



**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2013**  
**DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
*julio – septiembre*

**PRESIDENTE**

JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN

**INTEGRANTES**

MARTHA LAURA ALMARÁZ DOMÍNGUEZ

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO

**OCTUBRE DE 2013**



## **CONTENIDO**

- I. INTRODUCCIÓN
  
- II. MARCO LEGAL
  
- III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
  
- IV. SESIONES Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES
  
- V. ACUERDOS

## **I. INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este informe es explicar y reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión) en el tercer trimestre del año 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir un informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento explican las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho trimestre.

El artículo 48 del Código establece que las atribuciones de la Comisión, la cual es un órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que emprende diversas acciones de supervisión y vigilancia de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente, según se da cuenta en el presente informe.

Este documento hace el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales de la Comisión, así tenemos que dicho órgano celebró tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, en las que fueron aprobados siete acuerdos y rechazada una solicitud, por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Trabajo de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como, acuerdos aprobados.

## **II. MARCO LEGAL**

El artículo 36 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

La normativa referida indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año ulterior, que se hará del conocimiento de dicho Consejo. Asimismo, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse al órgano superior de dirección. En ese sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral.

De conformidad con el artículo 42 del Código, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción V del Código, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Fiscalización misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del citado Código, tiene como principales atribuciones:

- I. Emitir opinión respecto de los proyectos de normatividad que elabore la UTEF respecto del registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la

- documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio y en general aquella que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos;
- II. Supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización;
  - III. Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las Asociaciones Políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en el Código;
  - IV. Supervisar los resultados finales de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, según corresponda;
  - V. Supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General;
  - VI. Emitir opinión respecto de los proyectos de Dictamen y Resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y los procesos de selección interna de candidatos, según corresponda;
  - VII. Supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión respecto del dictamen que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
  - VIII. Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente, y

IX. Las demás que le confiera el Código.

### III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Programa Anual de Trabajo correspondiente a 2013 de la Comisión fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 25 de enero del año en curso y remitido para conocimiento del Consejo General. Posteriormente, fue aprobado nuevamente por la Comisión en la segunda sesión ordinaria, con las modificaciones derivadas de la aprobación por parte del Consejo al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto.

A continuación, se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

#### PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En los meses que corresponden, se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.
Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.	Enero - Junio	Esta acción se concluyó en el mes de julio.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Mayo - Julio	Esta acción se concluyó en el mes de julio.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.	Agosto	Esta acción se concluyó en el mes de septiembre.
Elaboración del dictamen consolidado.	Septiembre - Octubre	Esta acción se concluirá en el mes de noviembre.
Elaboración del proyecto de resolución.	Octubre - Noviembre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	Enero - Diciembre	Con la finalidad de constatar las actividades específicas y en atención a los requerimientos formulados por los partidos, el personal de la UTEF verificó dicha información en los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA
Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	Enero - Diciembre	Esta acción continuará durante los meses de octubre a diciembre.
Reuniones de trabajo con la UTSI, para desarrollar un módulo informático que agilice las tareas de fiscalización.	Octubre	Esta acción iniciará en el mes de octubre.
Seguimiento e implementación del sistema informático.	Noviembre- Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración con	Julio - Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.		
Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF.	Febrero	Esta acción concluyó en el mes de febrero.
Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático elaborado para agilizar las tareas de fiscalización.	Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de diciembre.
Se publicará en el micrositio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.	Noviembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados, los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	Julio - Octubre	Esta acción se concluirá en el mes de noviembre.
Se actualizarán y publicarán en el micrositio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.	Noviembre - Diciembre	Esta acción se llevará a cabo, previa opinión de la Comisión de Fiscalización y aprobación de la Comisión de Normatividad y del Consejo General durante los meses de noviembre y diciembre.
Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.	Enero - Abril	Esta acción concluyó en el mes de abril

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Notificación de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Abril - Mayo	Esta acción concluyó en el mes de mayo.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	Mayo	Esta acción concluyó en el mes de junio.
Análisis de la documentación e información de respuesta.	Junio - Julio	Esta acción concluyó en el mes de julio.
Elaboración del dictamen consolidado.	Junio – Julio	Esta acción concluyó en el mes de agosto.
Elaboración del proyecto de resolución.	Julio - Agosto	Esta acción concluyó en el mes de septiembre.
Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.	Enero	Esta acción concluyó en el mes de mayo con la entrega extemporánea del informe de MC.
Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	Abril - Octubre	Esta acción concluirá en el mes de octubre.
Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y de derecho.	Mayo - Noviembre	Esta acción continuará durante los meses de octubre a noviembre.
Informe a la Comisión de Fiscalización de los importes a que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el Distrito Federal y que fueron debidamente comprobados.	Junio - Diciembre	Esta acción se concluirá durante los meses de octubre a diciembre.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Mayo	Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión. Implementación y seguimiento del plan de difusión.	Julio- Diciembre	Esta acción se llevará a cabo en los meses de octubre a diciembre.
Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	Esta acción se continuará llevándose a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
Se presentará a la Comisión el informe de los resultados finales del <i>Programa de Fiscalización 2012</i> instrumentado por la UTEF, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Enero - Marzo	Dicho informe fue aprobado mediante acuerdo <b>CF/002/13</b> por la Comisión de Fiscalización en la primera sesión extraordinaria, la cual se llevó a cabo el ocho de enero del año en curso.

#### IV. SESIONES Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

La Comisión de Fiscalización, durante el tercer trimestre de 2013, celebró tres sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de dichas sesiones:

**Cuadro 1**  
**Sesiones llevadas a cabo por la Comisión**

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
<b>2ª Extraordinaria</b>	2	1	12 de julio
<b>7ª Ordinaria</b>	6	3	25 de julio
<b>3ª Extraordinaria</b>	2	0	14 de agosto
<b>8ª Ordinaria</b>	5	1	22 de agosto
<b>4ª Extraordinaria</b>	4	1	28 de agosto
<b>5ª Extraordinaria</b>	2	0	13 de septiembre
<b>9ª Ordinaria</b>	6	3	19 de septiembre

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

**Cuadro 2**  
**Registro de asistencia a las sesiones**

Asistente / Sesión	2ª Ext	7ª Ord	3ª Ext	8ª Ord	4ª Ext	5ª Ext	9ª Ord
<b>Juan Carlos Sánchez León</b> Consejero Presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Martha Laura Almaráz Domínguez</b> Consejera Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Mauricio Rodríguez Alonso</b> Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓		✓	✓	✓	✓	✓
<b>Bernardo Valle Monroy</b> Secretario Ejecutivo.	✓		✓	✓			✓
<b>Félix Varela Rodríguez</b> Encargado de la UTEF y Secretario Técnico de la Comisión en la primera sesión extraordinaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Eber Dario Comonfort Palacios</b> Secretario Técnico de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización también asistieron, además de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León, Martha Laura Almaráz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso, el Secretario Técnico, Lic. Eber Dario Comonfort Palacios, el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy el cual no asistió a la séptima sesión ordinaria, así como a la cuarta y quinta extraordinarias, y el Encargado del Despacho de la UTEF, el C.P. Félix Varela Rodríguez, estos dos últimos, como invitados permanentes para cada una de las sesiones.

## **DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES**

### **2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Esta sesión se celebró el doce de julio del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Solicitud planteada por la UTEF, mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.

### **7ª SESIÓN ORDINARIA**

Celebrada el veinticinco de julio de dos mil trece y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de junio de 2013.
- Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 12 de julio de 2013.

- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de junio de este año de la UTEF.
- Aprobación del Segundo Informe Trimestral de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización.
- No se presentó ningún asunto general.

### **3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Esta sesión se celebró el catorce de agosto del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Presentación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado que emite la UTEF, respecto de los Informes sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para las Campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

### **8ª SESIÓN ORDINARIA**

Celebrada el veintidós de agosto de dos mil trece y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 25 de julio de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de julio de este año de la UTEF.

- Presentación del Informe que emite la UTEF a la Comisión relativo a los gastos que fueron debidamente comprobados por los Partidos Políticos para la realización de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2013.
- No se presentó ningún asunto general.

#### **4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Esta sesión se celebró el veintiocho de agosto del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Opinión al Proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la UTEF.

#### **5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Esta sesión fue celebrada el trece de septiembre del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Presentación del Anteproyecto de Resolución, respecto de las irregularidades acreditadas en el Dictamen Consolidado de la UTEF, derivado de la revisión a los Informes de Campaña presentados por los Partidos Políticos correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

## **9ª SESIÓN ORDINARIA**

Dicha sesión se llevó a cabo el diecinueve de septiembre del presente año y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de las siguientes minutas:
  - Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 14 de agosto de 2013.
  - Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de agosto de 2013.
  - Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 28 de agosto de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de agosto del año en curso, de la UTEF.
- Aprobación del Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión de Fiscalización.
- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 de la Comisión de Fiscalización.
- No se presentó ningún asunto general.

## **V. ACUERDOS**

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos, aprobados y rechazados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

## ACUERDOS

### **2ª. Sesión Extraordinaria, 12 de julio**

**CF/016/13.** Se rechaza por unanimidad, la solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.

### **7ª. Sesión Ordinaria, 25 de julio**

**CF/017/13.** Se aprueba la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Martha Laura Almaraz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso.

**CF/018/13.** Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Martha Laura Almaraz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso.

**CF/019/13.** Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de abril a junio de 2013, con las observaciones mencionadas en la Sesión, de conformidad con los artículos 42, 48, fracción II, y 90, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado a la consideración del Consejo General.

### **8ª. Sesión Ordinaria, 22 de agosto**

**CF/020/13.** Se aprueba la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización.

### **4ª. Sesión Extraordinaria, 28 de agosto**

**CF/021/13.** Se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular por mayoría, emitir opinión favorable al proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con las observaciones mencionadas en la Sesión, de conformidad con el artículo 90, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y se instruye al encargado del Despacho de dicha Unidad, remita a la brevedad el Programa de mérito a la Junta Administrativa de este Instituto.

**9ª. Sesión Ordinaria, 19 de septiembre**

**CF/022/13.** Se aprueban las Minutas de la Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria, así como de la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.

**CF/023/13.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los tres integrantes de dicho órgano colegiado, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo, 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 42, fracción X, y 43, fracción IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**CF/024/13.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo, 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 42, fracción X, y 43, fracción IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el tercer trimestre de 2013, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus



objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.